

DOCUMENTO DE PROYECTO**Atlas Award No. 51442 Project No. 64055****“Diálogo Nacional y Fortalecimiento de capacidades nacionales sobre los Mercados de Carbono”**País: **Guatemala**

Número y nombre del proyecto (se refiere al número de award en Atlas):	51442 Diálogo Nacional y Fortalecimiento de capacidades nacionales sobre los Mercados de Carbono
Área de resultados clave del Plan Estratégico del PNUD que aplica:	Energía y Medio Ambiente
Efecto esperado del UNDAF:	EFFECTO 1: La pobreza se reduce a través de un crecimiento económico sostenible, incluyente y equitativo. Efecto Directo 1.1 Mayor incorporación de los principios de desarrollo humano, población, sostenibilidad ambiental y derechos humanos, en el debate nacional y en las políticas públicas. CPD 1.1 Mayor incorporación de los principios de desarrollo humano en el debate y en las prácticas políticas nacionales y locales para el logro de los ODMs.
Efecto esperado/ indicador del Programa de País (CPD):	CPAP 1.1 Insumos técnicos y analíticos para la elaboración e implementación de políticas públicas establecidas por el actual gobierno para la consecución del desarrollo nacional y los ODM's.
Producto(s) esperados / Indicador(es) del Programa de País:	1. Diseño y desarrollo de procesos de Diálogos Nacionales sobre Cambio Climático 2. Análisis de los Mercados de Carbono y sus potencialidades en Guatemala 3. Diseño de un Plan de Acción para la Mitigación al Cambio Climático
Organismo Nacional de Ejecución (o Socio Implementador, según corresponda):	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales a través del Programa Nacional de Cambio Climático

Otras partes responsables:

PNUD, Mesa de actores nacionales de gobierno, sociedad civil, universidades, instituciones de investigación y pueblos indígenas

Breve descripción del proyecto:

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas y dentro del marco de implementación del Proyecto: Segunda Comunicación para el Cambio Climático, ha impulsado la formulación interinstitucional de la Política Nacional para el Cambio Climático, así como la Ley para la adaptación forzosa y mitigación obligada al Cambio Climático en Guatemala. Así mismo, se ha impulsado desde el nivel regional y por medio de la CCAD la formulación de una Estrategia Regional al Cambio Climático; también se ha conformado en el país una Mesa de cambio climático de la sociedad civil que ha participado en la formulación de la política y en procesos de incidencia tanto en el Poder Ejecutivo como el Legislativo para que se reciba y aprueben las propuestas de Política y ahora de Ley. Sin embargo, los retos para implementar la política, y el desarrollo de instrumentos como agendas sectoriales, instrumentos regionales y locales aun esta pendiente; así también el proceso de revisión y cabildeo para el proyecto de Ley, como también para la construcción y diálogo desde lo local. Por ello, este proyecto persigue diseñar un proceso de diálogo sobre cambio climático incluyente de la sociedad civil, en especial de las poblaciones más vulnerables al cambio climático (rurales e indígenas) como también de los sectores relevantes como agricultura, salud, educación, energía, industria, transporte y vivienda entre otros. El proceso de dialogo será diseñado de manera tal sea un instrumento para la capacitación, e información sobre la temática, ya que se percibe como una brecha y necesidad de fortalecimiento. El proyecto también atenderá necesidades específicas de fortalecimiento de capacidades en temas tales como los esquemas de mercados de bonos de carbono actual y potencial y en el fortalecimiento de capacidades para la negociación. Este proyecto también pretende vincular los proyectos nacionales y regionales



de PNUD sobre Cambio Climático para ofrecer a Guatemala un mejor apoyo en esta temática que ha sido planteada como una prioridad nacional y apoyar a la movilización de recursos en torno al tema.

El desarrollo, validación e implementación de la política nacional sobre cambio climático y sus instrumentos requiere de esfuerzos intersectoriales entre el Gobierno, sector privado y sociedad civil. El abordaje de los temas del cambio climático requiere de un diálogo democrático coherente donde se van concertando metas que deben de ser compartidas por todos los actores para lograr reducir la vulnerabilidad de la población guatemalteca y mejorar la adaptación al cambio climático. El objetivo de este proyecto es propiciar un diálogo permanente y estratégico entre el Gobierno y la sociedad civil para impulsar y ejecutar acciones locales y comunitarias incluyendo mecanismos de trabajo conjunto y procesos participativos e incluyentes que estén encaminados a la reducción de la vulnerabilidad, mejoramiento de la adaptación y la mitigación del cambio climático en Guatemala. También se pretende que el proceso de diálogo se efectúe de forma sectorial e intersectorial, incluyendo al sector privado y academia que permita lograr consensos en cuanto al abordaje de la problemática.

La conservación de bosques, la reforestación y adecuado manejo de los recursos forestales y eficiencia energética del país pueden generar ingresos a partir del Mecanismo de Desarrollo Limpio (en el marco del Protocolo de Kyoto), en los mercados de carbono; sin embargo, se ha desarrollado mercados voluntarios y otros esquemas interesantes como el REDD que actualmente están en negociación pero que se requerirá conocer su desarrollo y oportunidades para el país para lograr obtener los beneficios y coadyuvar a la mitigación y adaptación al cambio climático. Por otro lado, Guatemala tiene un potencial para el aprovechamiento de sus recursos energéticos renovables, tales como hidroelectricidad, geotermia, eólica y solar, que pueden representar oportunidades interesados en el mercado nacional e internacional para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido, también se investigarán oportunidades de mitigación de emisiones de GEI a través de eficiencia energética y ahorro de energía.

El objetivo de este proyecto es identificar y cuantificar las acciones de promoción de los recursos nacionales (forestales y energéticos) para su inserción en los mercados de carbono. Se investigarán los mercados internacionales, se hará una prospectiva de precios y se definirán las opciones más interesantes para el país generando un mecanismo para promover el mercado de carbono y fortaleciendo las capacidades del MARN en torno al tema. También se incluyen actividades relacionadas con la puesta en valor de los recursos naturales del país como actividades de mitigación (reducción de emisiones de gases de efecto invernadero) consideradas como un co-beneficio a las acciones de adaptación que son las prioritarias. Como parte de las responsabilidades comunes pero diferenciadas de Guatemala, el gobierno quiere promover la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a través del aprovechamiento de los mercados de carbono.

Aprobado por el Gobierno de Guatemala:

Documento de Proyecto Atlas Award No.51442, Project No, 64055



Haroldo Rodas Melgar-Ministro- Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala



Fecha

Aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (Organismo Nacional de Ejecución)

Fecha



Luis Alberto Ferrate Felice, Ministro MARN



12/11/2009

Fecha

Aprobado por el PNUD



Xavier Michon, Director de País PNUD Guatemala

101 ENE. 2010

Fecha



Índice

“Dialogo Nacional y Fortalecimiento de las Capacidades para Enfrentar el Cambio Climático en Guatemala”

1.	Análisis de Situación.....	2
2.	Objetivos de la Política y Estrategia Nacional de Cambio Climático.....	5
3.	Estrategias	6
4.	Marco de Resultados	7
4.1.	Dialogo Nacional de Cambio Climático	7
4.2.	Metas Globales	7
4.3.	Aprovechamiento de los Mercados de Carbono	8
5.	Recursos Financieros.....	8
6.	Plan Operativo Anual	11
7.	Arreglos de Gestión.....	16
7.1.	Coordinación	16
7.2.	Esquema Organizativo de Ejecución del Proyecto.....	17
8.	Monitoreo y Evaluación	17
8.1.	Presentación de Informes y Evaluación	18
8.2.	Monitoreo	18
8.3.	Elaboración de los Informes del Proyecto.....	18
8.3.1.	Informe Inicial	18
8.3.2.	Informes de Avance Mensuales.....	19
8.3.3.	Informes Técnicos	19
9.	Publicaciones del Proyecto	19
10.	Cláusula de Auditoría	19
11.	Análisis de Riesgos	19
	Anexo A: Contexto Legal	20
	Anexo B: Cronograma, Equipo del proyecto y Funcionamiento	21
	Anexo C: Presupuesto Detallado por Insumo	23
	Anexo D: Resumen de la Política Nacional de Cambio Climático.....	24

Abreviaturas y Acrónimos

CI	Conservación Internacional
CIV	Ministerio de Comunicaciones infraestructura y Vivienda
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
GEI	Gases de Efecto Invernadero
INAB	Instituto Nacional de Bosques
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Mínisterio de Ambiente y Recursos Naturales
MDL	Mecanismos de Desarrollo Limpio
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NCAP	Netherlands Climate Assistance Programme
PEI	Plan Estratégico Institucional del MARN
PK	Protocolo de Kyoto
PNCC	Programa Nacional de Cambio Climático del MARN
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RA	Rainforest Alliance
TNC	The Nature Conservancy



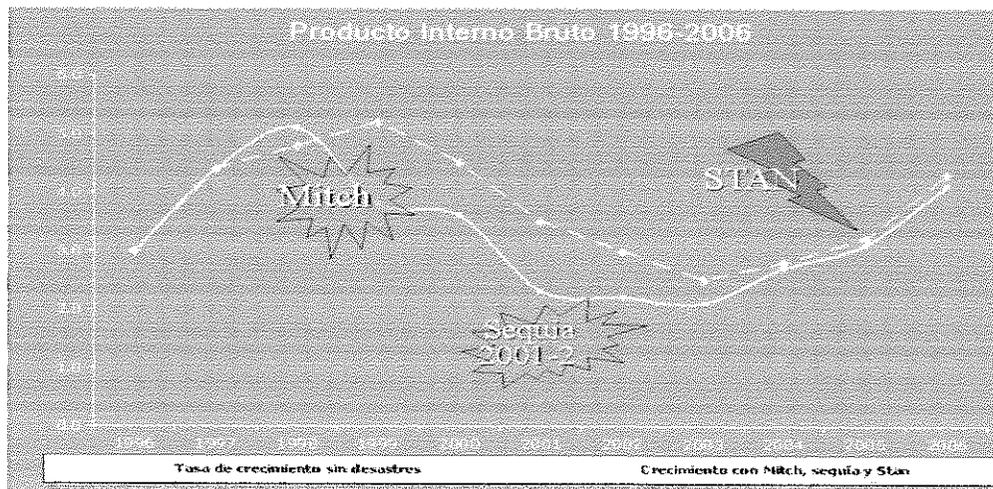
1. Análisis de Situación

El cambio climático en Guatemala ha sido diagnosticado como un problema público que está contribuyendo negativamente no solo a exacerbar las condiciones de pobreza de la población sino también a la disminución de los índices de desarrollo humano, al desmejoramiento de la calidad de vida de los guatemaltecos y, a la degradación ambiental. El cambio climático también está incrementando la ocurrencia e intensidad de los fenómenos hidro-meteorológicos aumentando el grado de vulnerabilidad de la sociedad guatemalteca.

Por lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, a través de su Programa Nacional de Cambio Climático y a través de la implementación del Proyecto: Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, implementado por el PNUD y financiado por el GEF, ha venido trabajando en la construcción de estrategias y medidas de acción que lleven a la reducción de la vulnerabilidad, al mejoramiento de la capacidad de adaptación al cambio climático y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. De esta forma, se han desarrollado esfuerzos para definir acciones concertadas entre los sectores gubernamentales y de la sociedad civil para enfrentar los impactos negativos del cambio climático.

El impacto que recibe el país por los efectos del cambio climático son severos; medidos, primero en la pérdida de vidas humanas y luego, en el incremento de enfermedades asociadas a factores climáticos, las pérdidas de productividad agrícola, a la infraestructura y, en general a la diversidad biológica del país. Algunos de estos impactos negativos se pueden medir como disminuciones del Producto Interno Bruto (PBI) y en bajos los niveles del Índice de Desarrollo Humano (Figura No. 1).

Figura No. 1
Impactos de Eventos Extremos Producto Interno Bruto
Período 1996-2006



Fuente: El desastre de Octubre de 2005/CEPAL y SEGEPLAN

De acuerdo con las declaraciones de la Cumbre de Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), los temas ambientales, en general, pero el cambio climático en particular es responsabilidad de todos los actores de la sociedad. El desarrollo sustentable es participativo, tanto en su concepción como en su ejecución. En tal sentido, es necesario propiciar mecanismos de consulta y concertación que busquen generar colectivamente un conocimiento que permitan a los actores sociales convertirse en protagonistas activos en la formulación de estrategias, planes que propicien enfrentarse adecuadamente a los desafíos del cambio climático ya identificados en la propuesta de Política Nacional de Cambio Climático para Guatemala.

La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) fue firmada por el Gobierno de Guatemala en junio de 1992 y ratificada por el Congreso en marzo de 1995. El instrumento de ratificación fue depositado en la Secretaría de las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1995. El 10 de julio de 1998 se firmó el Protocolo de Kioto cuya ratificación fue realizada mediante Decreto Legislativo No. 23-99 del 7 de julio de 1999. El Despacho Superior del MARN es el Punto Focal Político de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, mientras que el Programa Nacional de Cambio Climático (PNCC) actúa como el Punto Focal Técnico.

En el marco del principio de "Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas", y como país Parte de la CMNUCC, Guatemala ha desarrollado una serie de actividades relacionadas con el cambio climático. Entre las principales acciones desarrolladas se incluyen:

- Elaboración de la Primera Comunicación Nacional Sobre Cambio Climático (MARN, PNUD, GEF), diciembre 2001
- Creación de una Unidad permanente encargada del tema bajo la figura administrativa de Programa Nacional de Cambio Climático, Diciembre 2003
- Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables. decreto 52-2,003. aprobada con fecha 4 de noviembre 2,003.
- Reglamento de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables, decreto no 211-2,005 aprobado con fecha 22 de junio 2,005.
- Establecimiento de la designación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales como Autoridad Nacional encargada del Mecanismo de Desarrollo Limpio y elaboración del Reglamento de sus procedimientos, septiembre 2005
- Apoyo al desarrollo de la Política Marco de Educación Ambiental (MINEDUC, MARN 2006)
- Proyecto Fomento de las Capacidades para La Etapa II de Adaptación al Cambio Climático en México y Centro América y Cuba abril 2007 (MARN, PNUD, GEF) septiembre 2007
- Proyecto Estudios de Cambio Climático con Énfasis en Adaptación (MARN, NCAP Holanda), noviembre 2,007
- Contribución al diseño de la Política Marco de Gestión Ambiental, fecha junio 2,008
- Desarrollo de los Lineamientos de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, noviembre 2008
- Liderazgo en la formulación interinstitucional de la Política Nacional de Cambio Climático, julio 2009
- Propuesta de la creación de la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático



- Propuesta de Ley Marco para Regulación de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria y la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático

Además, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), a través del Programa Nacional de Cambio Climático con la ejecución de los mencionados proyectos ha desarrollado actividades relacionadas con la ciencia de cambio climático, que incluyen los inventario de gases de efecto invernadero y análisis sobre la vulnerabilidad, adaptación y mitigación del cambio climático.

Los estudios realizados en el tema de vulnerabilidad y adaptación tanto en la "Primera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático" como en el Proyecto "Fomento de las Capacidades para la Etapa II de Adaptación al Cambio climático", financiados por GEF y ejecutados con el apoyo técnico de PNUD han demostrado la alta vulnerabilidad del país a la variabilidad climática y a los eventos extremos. Se han documentado los impactos del huracán Mitch que afectó el país en 1998, los impactos de la tormenta tropical Stan en el 2005 y las sequías que se produjeron en el 2001 que condujeron a una hambruna en el oriente de Guatemala y las pérdidas de vidas humanas y daños a la producción agrícola (ver figura No.1).

Las simulaciones de los impactos futuros del cambio climático que se han realizado a nivel nacional comprenden estudios sobre la salud humana, sobre la producción de granos básicos, sobre los recursos hídricos y sobre el entorno natural. También se han realizado evaluaciones puntuales de vulnerabilidad actual y futura al cambio climático para el caso de sequía específicamente en el oriente y para inundaciones en el sur-occidente del país realizado en el marco del proyecto Estudios de Cambio Climático con Énfasis en Adaptación.

El MARN también ha identificado acciones concretas para la Mitigación (Reducción) de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). En efecto, en la Primera Comunicación sobre el cambio climático (MARN, PNUD, GEF) se estimaron para 1990 las emisiones de GEI producidas en Guatemala fueron de 7.5 millones de toneladas de dióxido de carbono encontrando que tanto en el sector energía (49.4%) como en el sector Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (43.3%) se producían las mayores emisiones de estos gases. Esta tendencia también se presentó en el año 2000, cuando las emisiones de GEI ascendieron a 21 millones de toneladas de dióxido de carbono, de las cuales un 43.8% corresponden a energía y un 50.48% a cambio de uso de la tierra y silvicultura.

El MARN, como ente rector nacional en materia de política ambiental y considerando incluyendo el abordaje del cambio climático, interactúa con otros actores que tienen competencias específicas relacionadas con la temática y que serán involucrados en el proyecto. Por ello, el MARN ha venido impulsado conceptos de rectoría y liderazgo en las respectivas competencias institucionales en materia de cambio climático. En este contexto, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) le corresponde, entre otras funciones, ejecutar acciones en materia de seguridad alimentaria; al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) es el responsable de la salud humana; el Ministerio de Energía y Minas (MEM) trabaja en el tema energético; el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI) realiza actividades de infraestructura vial y comunicaciones. Por su parte, el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) realizan actividades forestales y de protección de áreas respectivamente. Todas estas instituciones trabajan en temas que tienen relación directa con el cambio climático a nivel de emisiones y/o absorciones de GEI, actividades de adaptación y/o de mitigación.

En las actividades de cambio climático participan, directa o indirectamente, las comunidades tanto de las áreas urbanas como rurales y en todos los niveles. Por esta razón, se considera necesario la participación y apropiación de los gobiernos locales municipales, de los COCODES y COMUDES y de la sociedad civil local.

El PNUD persigue la optimización de esfuerzos y sinergias ante el reto más grande para el desarrollo humano en los próximos tiempos, el cambio climático y por ello complementa a través de este proyecto los diversos esfuerzos globales, nacionales y locales en torno al tema para que el MARN pueda impulsar un proceso amplio de Dialogo sobre Cambio Climático y que se logre desarrollar y propiciar la implementación del Marco de Políticas y Leyes que aborden la problemática del Cambio Climático. Los recursos para implementar este proyecto responden a las prioridades nacionales ambientales y a los lineamientos de política sobre cambio climático presentados en la Política Nacional de Cambio Climático (julio 2009) y en los Lineamientos de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (noviembre 2008) y la Política Nacional de Cambio Climático (julio 2009).

El aprovechamiento de los mercados internacionales de carbono constituye una oportunidad para Guatemala para obtener mayores recursos financieros para la gestión ambiental y reducir vulnerabilidad ante el cambio climático. Por ello es importante que se fortalezcan capacidades para conocer e identificar las oportunidades para el país en dicho sentido.

2. Política y Estrategia Nacional de Cambio Climático

El MARN elaboró tanto los “Lineamientos de la Estrategia Nacional de Cambio Climático” como la “Política Nacional de Cambio Climático” con base en la Constitución de la República de Guatemala, en Plan de Gobierno 2008-2011, en el Plan Nacional de Mejoramiento Socio Ambiental, en Plan Estratégico Institucional (PEI) y en las evaluaciones de la vulnerabilidad y considerando los recursos naturales del país. Tanto en la Política como en la Estrategia se han identificado y definido los objetivos, alcances y líneas programáticas de acción para reducir la vulnerabilidad y mejorar la adaptación al cambio climático en el país.

El objetivo general de la Política Nacional de Cambio Climático es : “Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al Cambio Climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en nuestro territorio coadyuvando a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático”.

Los objetivos específicos:

- Desarrollo de Capacidades Nacionales en Cambio Climático
- Reducción de la Vulnerabilidad y Mejoramiento de la Adaptación al Cambio Climático
- Contribución a la Mitigación de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

2.1 Áreas de Incidencia de la Política Nacional de Cambio Climático

- Desarrollo de Capacidades Nacionales y Transferencia de Tecnología
- Reducción de Vulnerabilidad, Mejoramiento de la Adaptación y Gestión de Riesgo
- Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

En el anexo D se presenta un resumen de los alcances, objetivos y líneas de acción de la Política Nacional sobre Cambio Climático.



3. Estrategia de Intervención

El PNUD ha cooperado, con financiamiento del GEF, en distintas iniciativas sobre el cambio climático en Guatemala como se indica en la sección anterior de este documento. Así mismo, actualmente PNUD cuenta con iniciativas para el fortalecimiento de capacidades para las negociaciones sobre cambio climático a nivel regional como el Proyecto Capacity 2015. Sin embargo, las necesidades del país para abordar la problemática y retos han sobrepasado las iniciativas actuales y se requiere de una mayor sinergia y abordaje ínter temático para lograr consensos y un marco habilitador para el abordaje a nivel nacional.

Los diversos temas que aborda el PNUD: Gobernabilidad Democrática, Reducción y prevención de crisis, reducción de pobreza y energía y medio ambiente, constituye una importante plataforma para que los esfuerzos del MARN para transversalizar la temática del cambio climático sean abordados.

Además, el PNUD cuenta con experiencia en instrumentos como el Diálogo Democrático, entre distintas iniciativas, programas y proyectos tales como el Proyecto Regional de Diálogo Democrático. Este último es una iniciativa regional de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (DRALC/PNUD). El Proyecto tiene su sede en la Oficina de PNUD en Guatemala, y su equipo se encuentra distribuido en Guatemala, Argentina y Nueva York. El Proyecto de Diálogo Democrático ofrece una respuesta efectiva y de calidad a las Oficinas de País de PNUD para atender las demandas provenientes de gobiernos y sociedades en relación con soporte técnico a iniciativas de diálogo multi-actor, y construcción y desarrollo de capacidades en diálogo democrático. Mediante este actuar, el Proyecto contribuye a la prevención de conflictos y al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

En este sentido, PNUD Guatemala puede ofrecer un valor agregado a su cooperación para el abordaje de temas intersectoriales como el cambio climático y por ello apoyar a las instituciones nacionales para que aborden dicha temática. Como otro valor agregado del PNUD se encuentra en la gestión del conocimiento sobre los temas, por lo cual puede ofrecer a sus asociados experiencias, expertos, e iniciativas para potenciar la cooperación sur-sur y el desarrollo de capacidades. En este sentido, PNUD cuenta con *expertise* y conocimiento sobre los mercados de carbono e iniciativas importantes como el UN-REDD que permitan al país tomar decisiones y promover políticas que consideren apropiadas.

Existen varias instituciones involucradas en el tema de cambio climático, varios donantes y organizaciones nacionales no gubernamentales interesadas en acceder o intermediar tanto en un diálogo nacional sobre este tema como en el financiamiento de los mercados de carbono. Sin embargo, debe reforzarse la coordinación interinstitucional de la entidad rectora temática que oriente y aglutine a todos estos actores; este rol le corresponde al MARN, y el proyecto persigue su fortalecimiento de capacidades en este tema. La gestión de este proyecto debe permitir al MARN establecer una plataforma coordinación entre los distintos actores que se han acercado a MARN en dicha temática (CI, TNC, FDN, RA, entre otros). El PNUD desempeñará un papel importante en el desarrollo del Proyecto como facilitador de su ejecución y punto de contacto entre los diferentes actores nacionales e internacionales.

El fortalecimiento de capacidades de la unidad especializada del MARN en cambio climático (el Programa Nacional de Cambio Climático) y su consolidación con otras unidades como la Oficina Nacional de Desarrollo Limpio (ONDL) se considera como una eficaz estrategia de salida del proyecto. Se persigue, a partir del proyecto capacitar profesionales guatemaltecos en análisis de mercados internacionales de carbono, conocimiento de las fortalezas y debilidades del país en los mercados de carbono. También se

espera contar con una propuesta de posicionamiento del país para la promoción y venta de proyectos de reducción y/o absorción de carbono.

4. Marco de Resultados

En el marco de este proyecto, se diseñará un proceso de diálogo nacional sobre el cambio climático que involucre tanto al Gobierno Central, Gobiernos Locales, la sociedad civil, incluyendo ONG's, academia, grupos locales y comunidades indígenas para alcanzar consensos de una manera integral y articulada entre él. El abordaje de temáticas como la reducción de la vulnerabilidad y el mejoramiento de la capacidad de adaptación al cambio climático así como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero pueden contribuir a la reducción de la pobreza en el país.

El Proyecto "Diálogo Nacional y Fortalecimiento de las Capacidades para Enfrentar el Cambio Climático en Guatemala" considera la ejecución de 3 componentes orientados a propiciar la discusión nacional, en diferentes foros las amenazas y los desafíos que representa el cambio climático en Guatemala.

La puesta en marcha del proyecto es un paso inicial ineludible para comenzar a enfrentar el cambio climático desde el nivel nacional desde la perspectiva local. El proyecto identificará estrategias y actividades articuladas entre el Gobierno Central y la sociedad y que vayan relacionadas con el uso sostenible de los recursos naturales renovables con fines energéticos; la conservación, restauración y promoción de proyectos productivos con manejo sostenible. Se enfocará especialmente en áreas que promuevan la conservación de la biodiversidad y la protección de ecosistemas, dentro de una política de desarrollo de los servicios y programas ambientales.

4.1. Diálogo Nacional de Cambio Climático

Este componente del proyecto incluye actividades referentes a la promoción de la articulación entre el Gobierno y la sociedad civil a través del diseño e inicio de la gestión de un proceso de consulta y consenso respecto de las acciones que cada actor puede desempeñar para enfrentar los desafíos del cambio climático en Guatemala. En general, el proyecto persigue impulsar procesos locales comunitarios de sustentabilidad, mecanismos de trabajo conjunto y acciones participativas e incluyentes encaminados a desarrollar estrategias y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático promoviendo actividades de comunicación, información, capacitación, incidencia, contraloría social y organización para la defensa de toda forma de vida.

4.2. Metas Globales

A través del análisis de los mercados de carbono, el proyecto contribuirá a identificar, caracterizar y evaluar técnica, económica, ambiental y socialmente las diferentes opciones de mitigación (reducción de emisiones de GEI) que tiene el país en cada uno de sus ámbitos y sectores. Las opciones de mitigación evaluadas y su posible puesta en práctica contribuirán a mejorar el problema global del cambio climático, como así también a cumplir los compromisos asumidos por el país de acuerdo a los principios de la Convención.

En particular, se espera analizar con mayor detenimiento al sector forestal contribuyendo desde la temática del cambio climático para que sea incorporado a la economía del país a través de incentivar el mantenimiento, conservación y la conservación y restauración de bosques para la generación de bienes y servicios ambientales. Así mismo, se espera reforzar, impulsar y promover programas de reforestación, aforestación y regeneración forestal con la finalidad de revalorizar el sector desde el punto de vista del cambio climático.



4.3. Aprovechamiento de los Mercados de Carbono

El proyecto tiene por objeto identificar, elaborar y dar seguimiento técnico a un portafolio de proyectos de reducción de emisiones de GEI y/o absorción de carbono para que contribuyan al desarrollo y que sean compatibles con la preservación de nuestro entorno y el uso racional de los recursos naturales propiciando un conjunto armonizado de acciones que mejoren las condiciones de vida de los guatemaltecos.

Por medio de la ejecución del proyecto se pretende elaborar un documento que propicie un Plan de Acción para la Mitigación del Cambio Climático con énfasis en zonas forestales, para lo cual se trabajará en base a los ejes rectores siguientes:

- Reducción a la pobreza rural
- Mantener y mejorar la producción forestal
- Que el sector forestal sea incorporado a la producción económica productiva,
- Incentivar el mantenimiento y la creación de bosques para la generación de servicios ambientales
- Reforzar, Impulsar y promover programas de reforestación, aforestación y regeneración forestal con la finalidad de revalorización del sector.
- Impulsar los Mercado de bonos de carbono y Mercados voluntarios de carbono,
- Promover acciones políticas y legislativas de conservación forestal

El proyecto identificará como actividades elegibles aquellas relacionadas con el uso sostenible de los recursos naturales renovables con fines energéticos; la conservación, restauración y promoción de proyectos productivos con manejo sostenible. Se enfocará especialmente en áreas que promuevan la conservación de la biodiversidad y la protección de ecosistemas, dentro de una política de desarrollo de los servicios y programas ambientales.

El proyecto también apoyará acciones que promuevan el mejoramiento de los procesos para la reducción o disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación ambiental; el uso productivo y eficiente de la energía. Además, promoverá el intercambio de información relativa a la actividad forestal sostenible y las tecnologías energéticas y la combinación de las actividades señaladas anteriormente.

Al mismo tiempo, el Proyecto será una herramienta útil para atraer inversiones internacionales ya que facilitará la selección de aquellas opciones más ventajosas, aprovechando los instrumentos existentes como el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto y/o las iniciativas que ya se están ofreciendo en los mercados internacionales de carbono.

5. Monto del proyecto

El monto del Proyecto "Diálogo Nacional y Fortalecimiento de las Capacidades para Enfrentar el Cambio Climático en Guatemala" asciende a US \$ 50,000 que se invertirán según el Marco de Resultados descrito a continuación.

Efecto (outcome) esperado como se menciona en el Marco de Resultados del Programa de País: CPD 1.1 Mayor incorporación de los principios de desarrollo humano en el debate y en las prácticas políticas nacionales y locales para el logro de los ODMs.
Indicador de efecto (outcome) como se menciona en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: CPAP 1.1 Insumos técnicos y analíticos para la elaboración e implementación de políticas públicas establecidas por el actual gobierno para la consecuencia del desarrollo nacional y los ODM's.
Línea de servicio MYFF que aplica: Inclusión de los ODM's
Efecto esperado: El Ministerio de Ambiente y Recursos naturales cuenta con una política nacional de cambio climático articulada a nivel intersectorial y validada con sociedad civil, sector privado, y gobierno nacional y local; además de ello con capacidades para desarrollar y promover el acceso a los mercados de carbono en Guatemala

Productos (outputs) esperados del Proyecto	Metas por cada año	Actividades	Partes responsables
<p>PRODUCTO 1 Diseño y desarrollo de procesos de diálogo sobre cambio climático con sociedad civil, academia, grupos indígenas, sector privado, legisladores, gobierno</p> <p>Línea Base: Existen lineamientos sobre la Estrategia Nacional de CC y la Política Nacional de CC desarrollados</p> <p>Indicadores: No. de instituciones, sectores que han participado en los diálogos</p>	<p>Metas 2009 Diseño y desarrollo de principales etapas del proceso dialógico para operatividad la política sobre CC</p> <p>Apoyo a mesas (grupos) de la sociedad civil para retroalimentación de la política</p> <p>Desarrollo del proceso para formular marco legal para CC con legisladores</p>	<p>Actividad 1.1 Diseño y desarrollo de principales etapas del proceso dialógico para operativizar la política sobre CC incluyendo movilización de recursos para su implementación.</p>	MARN
		<p>Actividad 1.2 Análisis del Marco Legal sobre Cambio Climático y diseño de estrategia de incidencia para aprobación e implementación del marco legal para CC</p>	MARN
		<p>Actividad 1.3 Definición de metodología de divulgación del tema de CC</p>	MARN
		<p>Actividad 1.4 Talleres de presentación de lineamientos existentes y de sociabilización y validación ciudadana de la Política Nacional de Cambio Climático</p>	MARN
		<p>Actividad 1.5 Planificación estratégica para la Mesa de Cambio Climático de Sociedad Civil</p>	MARN
		<p>Actividad 1.6 Sistematización de procesos de incidencia de las Mesas de Cambio Climático y análisis sobre el vínculo con la Mesa de Desarrollo Rural Integral</p>	MARN



	<p>Meta 2008 Participar en COP 14 (Poznan)</p> <p>Meta 2009 Análisis sobre Mercados de Carbono Participar en la COP 15 (Copenhagen)</p>	<p>Actividad 1.7 Técnicos nacionales, representantes institucionales, asisten a COP Poznan y Copenhagen para actualizar y capacitarse en opciones internacionales para mercados de carbono</p>	<p>Unidad Cambio Climático MARN</p>
<p>PRODUCTO 2 Análisis de los Mercado de Carbono y potencialidades en Guatemala desarrollado y validado con socios.</p> <p>Línea de Base: No. de Mecanismos potenciales estudiados tales como: REDD, MDG, Carbon Facility, Fondo Holandés, UN-REDD, Mercados Voluntarios, etc.</p> <p>Indicadores: No. de mecanismos viables del mercado de carbono establecidos</p> <p>Metas: 4 Mecanismos de mercado identificados por el MARN</p>		<p>Actividad 2.1 Identificación, análisis y capacitación de mecanismos de los mercados de carbono incluyendo análisis sobre pertinencia de la propuesta de marco legal y los mercados de carbono</p> <p>Actividad 2.2 Talleres con socios proponentes de proyectos para el mercado de carbono para consolidación de portafolio</p>	<p>Unidad Cambio Climático MARN</p>

<p>PRODUCTO 3 Desarrollo de Plan de Acción para la Mitigación del Cambio Climático, sus mecanismos y un Portafolio de Proyectos para potenciar los mercados de carbono</p> <p>Línea de Base: 4 proyectos presentados dentro del mecanismo MDL y otros mercados de carbono</p> <p>Indicadores: No. de PINs identificados</p> <p>Metas: 10 Proyectos identificados para mitigación al CC</p>	<p>Metas 2009</p> <p>Líneamientos para establecer Plan de Acción de Mitigación</p> <p>Desarrollo preliminar de Portafolio Nacional de proyectos para el Mercado de Carbono</p>	<p>Actividad 3.1 Identificación de Mejores Prácticas de otros países (cooperación sur-sur) para desarrollo de potencialidad de mercados de servicios ambientales y diseño de mecanismo nacional para potenciar mercados de carbono</p> <p>Actividad 3.2 Definición de posición de país en torno a los mercados de carbono (análisis de competitividad)</p> <p>Actividad 3.3 Definición del Plan de Acción para la Mitigación del Cambio Climático</p>	<p>Unidad Cambio Climático MARN</p>
--	---	--	--

6. Plan Operativo Anual

Efecto (outcome) esperado como se menciona en el Marco de Resultados del Programa de País:

CPD 1.1 Mayor incorporación de los principios de desarrollo humano en el debate y en las prácticas políticas nacionales y locales para el logro de los ODM's.

Indicador de efecto (outcome) como se menciona en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País:

CPAP 1.1 Insumos técnicos y analíticos para la elaboración e implementación de políticas públicas establecidas por el actual gobierno para la consecuencia del desarrollo nacional y los ODM's.

Línea de servicio MYFF que aplica: Inclusión de los ODM's

Efecto esperado: El Ministerio de Ambiente y Recursos naturales cuenta con una política nacional de cambio climático articulada a nivel intersectorial y validada con sociedad civil, sector privado, y gobierno nacional y local; además de ello con capacidades para desarrollar y promover el acceso a los mercados de carbono en Guatemala

Productos (outputs) esperados del proyecto	Actividades planificadas	Calendario				Responsable específico	Presupuesto previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente (Trac)	Donante	Código	Descripción
Producto 1 Diseño y desarrollo de procesos dialogicos sobre cambio climático con sociedad civil, grupos indígenas, sector privado, legisladores, gobierno.	Actividad 1.1 Diseño y desarrollo de principales etapas del proceso dialogico para operativizar la política sobre CC incluyendo movilización de recursos para su implementación.	x	x			PNUD Diálogo Democrático	11888	71300	National Consultant	1,250
	Actividad 1.2							71200	International consultants	2,250
Línea de Base:		x	X			MARN	11888	71300	International	2,250



Existen lineamientos sobre la Estrategia Nacional de CC y sobre la Política Nacional de CC desarrollados.	Análisis del Marco Legal sobre Cambio Climático y diseño de estrategia de incidencia para aprobación del marco legal para CC											
Indicadores: No. de Instituciones, sectores que han participado en formulación de la política	Actividad 1.3 Definición de metodología de divulgación del tema de CC	x	x		MARN			11888	71300	National consultant	1,250	
Actividad 1.4 Talleres de presentación de lineamientos existentes y de socialización y validación ciudadana de la Política Nacional de Cambio Climático	Actividad 1.4 Talleres de presentación de lineamientos existentes y de socialización y validación ciudadana de la Política Nacional de Cambio Climático	x	x		MARN			11888	75700	Learning Costs	1,500	
Actividad 1.5 Planificación estratégica para la Mesa de Cambio Climático de Sociedad Civil	Actividad 1.5 Planificación estratégica para la Mesa de Cambio Climático de Sociedad Civil	x			PNUD				71300	National Consultant	1,250	
Actividad 1.6	Actividad 1.6	x			MARN				71300	Consultor	1,250	

Mecanismos de mercado identificados por el MARN	Talleres con socios proponentes de proyectos para el mercado de carbono para consolidación de portafolio									71300	National Consultant	2,500
										75700	Talleres (learning costs)	1,000
Subtotal												13,000
Producto 3	Actividad 3.1	x	x							11888	Inter consultants	5,000
Desarrollo de Plan de Acción para la Mitigación del Cambio Climático, sus mecanismos y un Portafolio de Proyectos para potenciar los mercados de carbono	Identificación de Mejores Prácticas de otros países (cooperación sur-sur) para desarrollo de potencialidad de mercados de servicios ambientales y diseño de mecanismo nacional para potenciar mercados de carbono								MARN	71200		
Línea de Base: 4 proyectos aprobados dentro del mecanismo MDL, otros por definir										71600	Travel	1,000
Indicadores:										75700	Talleres (learning costs)	750

No. de PINS Identificados	Actividad 3.2	x	x				Unidad de Cambio Climático MARN	11888	Talleres (learning costs)	750
	Definición de posición de país en torno a los mercados de carbono (análisis de competitividad)									
Metas: 10 Proyectos Identificados para mitigación al CC	Actividad 3.3	x	x				Unidad de Cambio Climático MARN	11888	National Consultant	9,000
	Definición del Plan de Acción para la Mitigación del Cambio Climático					x		11888	Auditoría	1,000
									Subtotal	17,500
									TOTAL	54,500



7. Arreglos de Gestión

El proyecto será ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Nacional de Proyectos del PNUD (NEX). La normatividad del PNUD para la ejecución nacional de proyectos, se encuentra reflejada en una nueva versión del Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica que entró en vigencia el 1 de marzo de 2008.

El MARN será la Organización Nacional Ejecutora del proyecto y delegará la ejecución a su Programa Nacional de Cambio Climático. Esta oficina es, según el acuerdo Gubernativo No. 134-2003, la instancia nacional especializada de consulta, asesoría y concertación entre MARN y los distintos sectores de la sociedad en materia de cambio climático. La oficina se encargará de la Dirección de las actividades técnicas del proyecto, de la elaboración de los estudios, informes y comunicaciones. También estará encargado de la formación de los grupos sectoriales y técnicos de trabajo y de la contratación de los consultores.

La única excepción a la ejecución de la modalidad de Proyectos NEX será cuando el MARN solicite al PNUD desarrollar los procesos de contratación de los consultores internacionales expertos en cambio climático y de facilitadores de procesos de dialogo por la experiencia y contactos que se tiene a través del Programa Regional de Dialogo Democrático y el Grupo de Practica de Energía y Medio Ambiente del PNUD.

El MARN contratará, en coordinación con el PNUD Guatemala, a los expertos nacionales y un Técnico quienes trabajarán bajo la dirección del Programa Nacional de Cambio Climático. El Técnico apoyará al PNCC en las actividades diarias del proyecto. Los consultores elaborarán los informes y comunicaciones de acuerdo a los temas encargados a cada uno.

El PNUD Guatemala, actuará como la agencia implementadora de sus fondos. Apoyará al proyecto con servicios de asesoría técnica, direccionalidad estratégica, administración de fondos y apoyo administrativo bajo la modalidad NEX. El PNUD revisará los informes, proveerá asesoría en la gestión del proyecto y efectuará visitas al proyecto y participará en el Comité Directivo.

También se integrarán Grupos de Trabajo Sectoriales, multidisciplinarios e interinstitucionales conformados por técnicos de los sectores públicos, privados, académicos y ONG's. Estos grupos de trabajo estarán directamente relacionados con los componentes del proyecto.

Además, se contará con la colaboración de especialistas sectoriales que apoyarán las actividades del proyecto a través de los talleres de capacitación y que, en algunos casos, estarán integrando los grupos de trabajo sectoriales (ver figura No. 2).

7.1 Coordinación

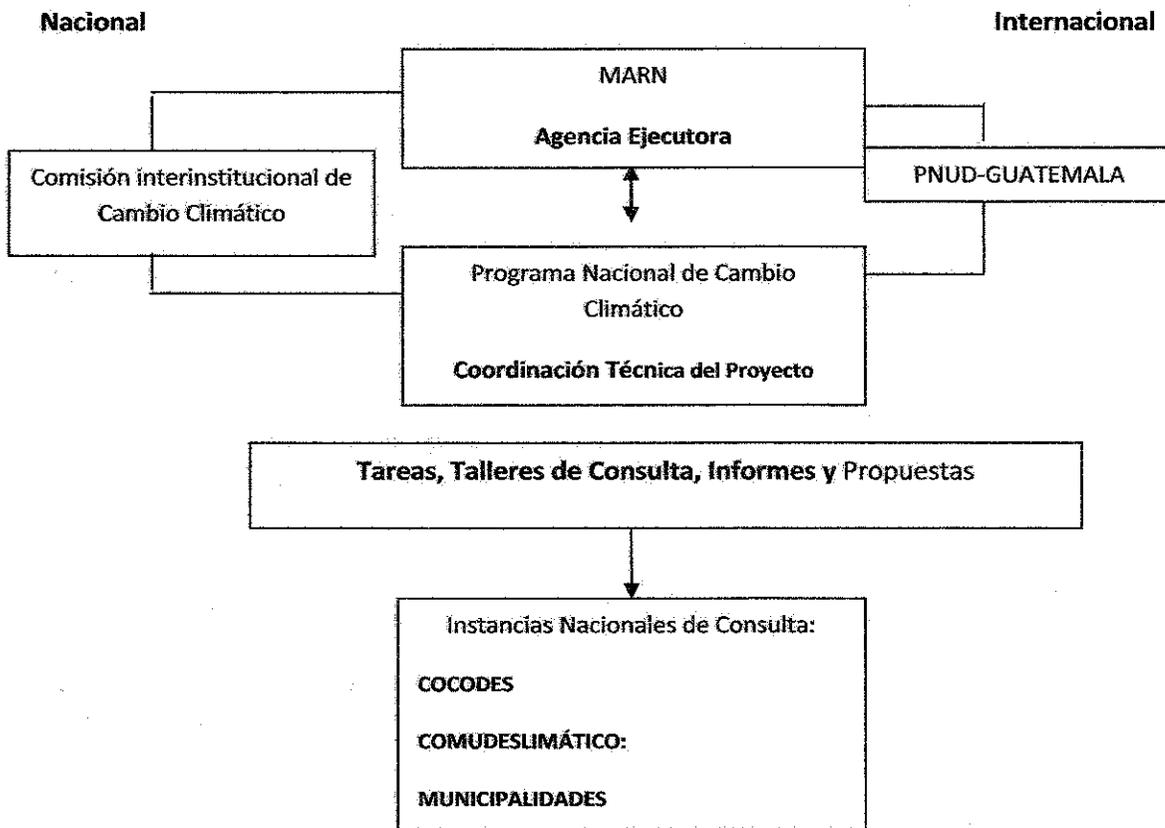
Las otras instancias claves para la ejecución exitosa del proyecto serán el Comité Interministerial de Cambio Climático, el Consejo Técnico de Variabilidad y Cambio Climático y los Grupos de Trabajo que se establecerán para abordar la mitigación al cambio climático.

Los Grupos de Trabajo serán integrados por representantes de los sectores gobierno, privado, academia, ONG's y de la sociedad civil; se espera que con su participación se mejora el acceso a información y que funcionen como enlaces entre el proyecto y los principales actores locales y nacionales.

Se promoverá un mayor conocimiento e intercambio de información entre todos los actores por medio del programa de Educación y Concienciación Pública previsto en el Proyecto.

El proyecto contará con Consultores para cada uno de los componentes del proyecto: (i) Diseño y Procesos de Diálogos sobre Cambio Climático; (2) Análisis de los Mercados de Carbono y, (3) Desarrollo de un Plan de Acción de Mitigación del Cambio Climático.

Figura No. 2
Esquema Organizativo de Ejecución del Proyecto



8. Monitoreo y Evaluación

La dirección/coordinación del proyecto preparará un plan operativo anual en donde se reflejen las actividades que se realizarán para alcanzar los resultados esperados, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo.

El primer plan de trabajo se encuentra contenido en este documento de proyecto, sin embargo es susceptible de modificaciones ya que se revisará y se actualizará inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto, según la cláusula establecida en la base legal de este acuerdo. Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y emisión de observaciones si fuera el caso.



8.1. Presentación de Informes y Evaluación

La Dirección/Coordinación del proyecto, en consulta con las contrapartes encargadas de la implementación del proyecto y los representantes de las partes interesadas, elaborará una programación detallada de las reuniones de revisión del proyecto y la incorporará en el Informe Inicial del Proyecto. Esta programación incluirá: (i) cronogramas tentativos para las Revisiones Tripartitas, Reuniones de los Comités Directivos (o los mecanismos de asesoría y/o coordinación pertinentes) y (ii) actividades relacionadas con el Monitoreo y Evaluación.

8.2. Monitoreo

El monitoreo diario del avance de la implementación será la responsabilidad del Director/Coordinador del Proyecto en base al Plan de Trabajo Anual y sus indicadores. El Equipo del Proyecto informará a la Oficina del PNUD del país de cualesquiera atrasos o dificultades, enfrentadas durante la implementación, para que puedan ser tomadas las correspondientes medidas correctivas o de apoyo de una manera oportuna y con objetivo de sanear la situación.

El monitoreo periódico del avance de la implementación se llevará a cabo por la Oficina del PNUD del país mediante reuniones trimestrales con el ejecutor del proyecto, o más frecuentemente, según se estime necesario. Esto permitirá a las partes formar una opinión y resolver cualesquiera problemas relacionadas con el proyecto de una manera oportuna, para asegurar la implementación fluida de las actividades del proyecto.

8.3. Elaboración de los Informes del Proyecto

El Director/Coordinador del Proyecto, en conjunto con el equipo del PNUD, tendrá la responsabilidad de preparar y presentar los siguientes informes que forman parte del proceso de monitoreo.

8.3.1. Informe Inicial

Un Informe Inicial del Proyecto será elaborado inmediatamente después de la reunión Inicial de arranque del proyecto. El informe incluirá un plan detallado de Trabajo Anual/ de Primer Año dividido en cronogramas trimestrales, describiendo detalladamente las actividades y los indicadores del avance que orientarán la implementación durante el primer año del proyecto. Este Plan de Trabajo incluiría las fechas de las visitas de campo, misiones de apoyo desde Oficina del PNUD del país, así como los cronogramas para las reuniones de las estructuras encargadas de toma de decisiones para el proyecto.

El Informe también incluirá el presupuesto detallado del proyecto para el primer año de implementación, elaborado a base del Plan de Trabajo Anual e incluyendo cualesquiera requerimientos de monitoreo y evaluación, para medir de manera efectiva la ejecución del proyecto durante la ejecución de proyecto.

El Informe Inicial incluirá una descripción más detallada de los roles institucionales, responsabilidades, acciones de coordinación y mecanismos de retroalimentación de las contrapartes del proyecto. Además de eso, conforme vaya avanzando el proyecto, se incluirá una sección, para marcar las fechas del arranque del proyecto y las actividades iniciales y una actualización de cualesquiera condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.

Una vez finalizado el informe, será enviado a las contrapartes del proyecto, quienes tendrán un período de tiempo de un mes calendario para presentar sus comentarios o preguntas. Antes de hacer circular el Informe Inicial, la Oficina del PNUD en el país y la Unidad Coordinadora Regional revisarán el documento.

8.3.2. Informes de Avance Mensuales

Mensuales, el equipo del proyecto presentará al PNUD informes técnicos breves que den una idea general de las principales actividades en el avance del proyecto a cargo del técnico.

8.3.3. Informes Técnicos

Como parte del Informe Inicial el Equipo del Proyecto elaborará un borrador de Lista de Informes, detallando los informes técnicos que se supone deben ser elaborados en las áreas claves de la actividad durante la implementación del Proyecto y las fechas tentativas de vencimiento. Los Informes Técnicos también pueden ser elaborados por los consultores externos y deberían ser exhaustivos, con los análisis especializados de áreas de la investigación claramente definidas dentro del marco del proyecto y sus sitios.

Estos informes técnicos representarán, según sea necesario, la contribución sustantiva del proyecto a las áreas específicas y serán utilizados en los esfuerzos para divulgar la información pertinente y las mejores prácticas al nivel local, nacional e internacional.

9. Publicaciones del Proyecto

Estas publicaciones pueden ser basadas en los Informes Técnicos, dependiendo de la relevancia, valor científico, etc.; estos Informes pueden ser resúmenes o compilaciones de unas series de Informes técnicos y otra investigación.

El equipo del proyecto determinará si alguno de los Informes Técnicos amerita publicación formal y también (en consulta con el PNUD, el gobierno y otros grupos interesados pertinentes) planificará y realizará estas Publicaciones en un formato consistente y reconocible. Será necesario que para estas actividades se definan y designen los recursos del proyecto, según sea el caso, y de una manera acorde con el presupuesto del proyecto.

10. Cláusula de Auditoría

El proyecto estará sujeto a una auditoría por lo menos una vez durante el período que dure su ejecución, y por ello se debe prever recursos incluir en el Plan Anual de Auditoría de PNUD del 2009 que se desarrollará en el año 2010.

Así también se asegurará que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el Gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

11. Análisis de Riesgos

Se prevé que las siguientes dificultades podrían limitar la oportuna implementación del proyecto:

- Dificultades para obtener información de instituciones privadas que producen y comercializan energía eléctrica e hidrocarburos y biomasa.
- Falta de uniformidad en la planificación de la diversidad de los presentaciones, actualización y análisis de mapas temáticos sobre el tema Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura y, de Agricultura.
- Escasez de datos sobre la situación ambiental del país, principalmente en las áreas que se definen en la metodología del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (tasa de deforestación, incendios, invasiones de tierras, áreas definidas para ganado, para productos básicos).



Para mejorar la consecución de datos e información en las actividades mencionadas se ha previsto formar grupos de trabajo multi-sectoriales e interdisciplinarios. Como parte de los arreglos institucionales del Proyecto se ha considerado suscribir memorandos de cooperación con agencias gubernamentales, con universidades y con otras instancias que generan información relevante sobre los sectores priorizados.

Se prevé que el establecimiento de estos enlaces permitirá el desarrollo de información específica para cada sector con un mejoramiento sustantivo de la calidad de información o fuente a ser ingresada y estimada en la metodología siguiendo las Guías Metodológicas para Inventarios establecidos por el PCC-1996 y de Las Buenas Prácticas del año 2003.

Anexo A: Contexto Legal

El presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el artículo 1 del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el PNUD el 20 de julio de 1998, y aprobado por decreto No. 17-2000 del 29 de marzo de 2000 (Anexo 1). Serán de aplicación para este documento de proyecto, los términos y condiciones del convenio.

Consecuencialmente, el organismo de ejecución y el PNUD ejecutarán una relación contractual en virtud de la cual, si así se acordare entre las partes, el segundo podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. En este caso la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas en general y el PNUD en particular.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los resultados o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se deberán hacer revisiones sustantivas, las cuales deben ser firmadas tanto por el PNUD como por el organismo ejecutor.

El proyecto terminará por (1) vencimiento del término previsto para su duración; (2) Por mutuo acuerdo de las partes; (3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; (4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Anexo B: Cronograma, Equipo del proyecto y Funcionamiento

Se espera iniciar el estudio en noviembre de 2008 y completarlo a finales de diciembre del 2009. El borrador del reporte final del estudio estará disponible a final de noviembre 2009.

El borrador de reporte final del estudio será presentado y discutido en un taller a realizarse en la Ciudad de Guatemala en Febrero de 2010; el taller forma parte del proyecto propuesto. El PNUD asistirá en la preparación del taller en la forma que considere apropiada. Los comentarios recibidos durante el taller y en el proceso de revisión serán incorporados en el reporte final del estudio en Febrero de 2010.

El estudio propuesto será conducido por expertos guatemaltecos, quienes serán asistidos por expertos internacionales cuando se considera necesario. El equipo del proyecto consistirá en: un Técnico, y un grupo de expertos para llevar a cabo los estudios relacionados con cada uno de los componentes del proyecto: (i) Diseño y Procesos de Diálogos sobre Cambio Climático; (2) Análisis de los Mercados de Carbono y, (3) Desarrollo de un Plan de Acción de Mitigación del Cambio Climático.

El Técnico apoyará a la Coordinación del PNCC en: (1) organización del estudio y la coordinación del Equipo de Estudio; (2) la coordinación y la terminación en tiempo de todas las tareas; (3) la compilación del reporte final y de su calidad integral; (4) respetar los límites del presupuesto acordado; (5) la relación entre el Equipo del Estudio y el Comité de Dirección. El Coordinador del Estudio se reportará al Comité de Dirección.

Los expertos internacionales apoyarán al Coordinador del PNCC y a los expertos nacionales en la realización de las tareas particulares requeridas para cumplir los objetivos del estudio y que hayan sido acordadas entre el Comité Director y el Coordinador del Proyecto.

El rol de los expertos internacionales puede incluir la revisión de reportes sobre tareas individuales y/o el reporte final y contribuir al proceso para asegurar la calidad integral tal como sea definida por el coordinador del estudio, de acuerdo con el Comité Director.

Objetivo General: Identificar y cuantificar las estrategias de promoción de los recursos nacionales forestales y energéticos para su consideración en los mercados de carbono												
Resultados	Periodo del Proyecto											
	Mes 1			Mes 2			Mes 3			Mes 4		
Análisis del Marco Legal e Institucional												
Prospectiva de los Mercados de Carbono												
Mercado Internacional de Carbono para Proyectos Forestales incluyendo REDD												
Propuesta de Posicionamiento del país en los Mercados de Carbono												



Cronograma																
Descripción	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
Consultor Internacional 1																
Consultor Nacional 1																
Consultor Internacional 2																
Consultor Nacional 2																
Consultor Internacional 3																
Consultor Nacional 3																
Apoyo Técnico																
Talleres																

Anexo C: Presupuesto Detallado por Insumo

Cronograma del Flujo de Efectivo (será revisado al detalle para ajustar demoras en inicio del proyecto)					
Descripción	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Total
Consultor Internacional Dialogo	1,485.00		3,015.00		4,500.00
Consultor Nacional Dialogo (consultores de US\$ 5, 000 c/u)	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	5,000.00
Consultor Internacional Mercados de Carbono		1,485.00		3,015.00	4,500.00
Consultor Nacional Mercado de Carbono (consultor de US \$ 5, 000 c/u)	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	5,000.00
Consultor Internacional Mitigación		1,650.00		3,350.00	5,000.00
Consultor Nacional Mitigación (consultores de US \$ 5,000 c/u)	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	5,000.00
Apoyo Técnico	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00
Talleres	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	5,000.00
Gastos Varios	11,500.00	1,333.33	1,333.33	2,333.34	16,500.00
costo total del mes	18,985.00	10,468.33	10,348.33	14,698.34	
Costos Total Acumulado del Proyecto	18,985.00	29,453.33	39,801.66	54,500.00	



Anexo D Resumen de la Política Nacional de Cambio Climático

A continuación, se presenta el objetivo general que se propone alcanzar con la implementación de la Política, así como los objetivos específicos que se han priorizado en función de la variabilidad y cambio climático y de las necesidades futuras del país a este respecto.

1. Objetivo General:

Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al Cambio Climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en nuestro territorio coadyuvando a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.

1.2. Objetivos específicos:

1. Desarrollo de Capacidades Nacionales en Cambio Climático

- a. Fortalecer y desarrollar la capacidad nacional, incluyendo la transformación institucional requerida, para abordar el tema de adaptación y mitigación al Cambio Climático.
- b. Fortalecer los sistemas tradicionales indígenas y de las comunidades locales enfocados a las prácticas positivas para la adaptación y mitigación al Cambio Climático propiciando su activa participación.
- c. Promover la investigación, el desarrollo educativo, la socialización y uso de alternativas tecnológicas para hacer más viable y eficiente la adaptación y mitigación al Cambio Climático a través de la sensibilización con actores clave de la sociedad.
- d. Incorporar las estrategias de prevención, adaptación y mitigación al Cambio Climático en los procesos socio ambientales y económicos a nivel nacional y local.

2. Reducción de la Vulnerabilidad y Mejoramiento de la Adaptación al Cambio Climático

- a. Incrementar y reforzar los programas de prevención y gestión de riesgo para minimizar las pérdidas de vidas humanas y de infraestructura.
- b. Reducir la vulnerabilidad de la población del país a los efectos producidos en la variabilidad por el Cambio Climático especialmente en la salud; agricultura, ganadería y seguridad alimentaria; recursos forestales; recursos hídricos; suelos e infraestructura.
- c. Reducir los impactos del Cambio Climático en la biodiversidad, que consiste en ecosistemas, especies y genes, a través de la adaptación ecosistémica.
- d. Mejorar la capacidad nacional y local de la adaptación a la variabilidad y Cambio Climático.

3. Contribución a la Mitigación de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

- a. Promover la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en las siguientes fuentes: cambio de uso de la tierra y silvicultura, producción de energía eléctrica, transporte e industria.
- b. Fomentar el desarrollo, utilización y gestión de los recursos forestales del país para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- c. Promover un mayor aprovechamiento de recursos renovables para la generación energética nacional buscando nuevas y mejores oportunidades económicas.
- d. Desarrollar actividades de mitigación al Cambio Climático con base en acuerdos y normativa nacional e internacional promoviendo la compensación de emisiones de gases de efecto invernadero.

- e. Promover la producción de bienes y servicios naturales por medio de procesos y tecnologías limpias y amigables con el ambiente.

2. Áreas de Incidencia de la Política Nacional de Cambio Climático

Las siguientes áreas de incidencia señalan, de manera más puntual, los ámbitos en los que se pretende incidir. Su descripción facilita que los distintos actores identifiquen su rol en cada una de ellas.

2.1. Desarrollo de Capacidades Nacionales y Transferencia de Tecnología

a. Generación y Transferencia de Tecnología y Conocimiento

Que en Guatemala se investigue y se genere conocimiento, tanto en las ramas del conocimiento básico (ciencia) como del conocimiento aplicado (tecnología), orientado a encontrar maneras propias para afrontar de mejor manera los desafíos de la adaptación y la mitigación al Cambio Climático.

Esta investigación se realiza considerando las particularidades geofísicas y bióticas del país así como su capacidad institucional y organizacional actual y potencial. Se desarrolla con la participación multidisciplinaria proveniente tanto de la academia como del sector privado, de las Organizaciones No Gubernamentales y de la población, incorporando conocimientos ancestrales y tradicionales que pueden contribuir a reducir los impactos negativos del Cambio Climático.

b. Prácticas Productivas Apropriadas

Que el sector productivo desarrolle y aplique, en los diferentes ámbitos de la producción nacional, tecnologías apropiadas, limpias y amigables con el ambiente y con las condiciones ecológicas y biofísicas de nuestro país tomando en cuenta la variabilidad y el Cambio Climático así como las condiciones propias de las diferentes regiones, incluidos los conocimientos tradicionales y ancestrales apropiados de sus habitantes. Con esto, se contribuye a la gestión adecuada de los ecosistemas naturales y se activa mano de obra local. Se prefieren las tecnologías intensivas en mano de obra por sobre aquellas que son intensivas en capital, lo que tiene por efecto la generación de trabajo productivo y proporciona ingresos a las poblaciones locales.

c. Capacidades Nacionales en Cambio Climático y de Coordinación Interinstitucional

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, como ente rector en el tema ambiental y de recursos naturales, coordine y genere sinergias con otras instituciones gubernamentales, las municipalidades y otros actores vinculados a la problemática del Cambio Climático. Con ello, se da cumplimiento a la Política de Cambio Climático, se reorienta y alinean los recursos necesarios para la ejecución de las estrategias derivadas de la política. Además, se cuenta con la normativa necesaria para aplicar la legislación relacionada con la adaptación y la mitigación al Cambio Climático.

d. Educación y Sensibilización

Que la población conozca y adopte una conducta adecuada con la situación del cambio climático. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN–, como ente rector de la actividad ambiental nacional, ha consolidado acciones estratégicas para incidir en el sistema



educativo nacional, formal y no formal y coordina, de manera directa, con las autoridades encargadas del tema educativo en Guatemala.

e. Pueblos indígenas

Que se generen condiciones que favorezcan, promuevan y fortalezcan la participación de los pueblos indígenas en la implementación de esta política y su estrategia.

2.2. Reducción de Vulnerabilidad, Mejoramiento de la Adaptación y Gestión de Riesgo

a. Ordenamiento Territorial para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

Que en Guatemala se cuente con Planes de Ordenamiento Territorial Ambiental con énfasis en la Adaptación al Cambio Climático y que consideren el manejo integrado de cuencas, el paisaje productivo y los corredores biológicos, tanto para las zonas ya identificadas como de mayor vulnerabilidad, como para aquellas en que se puedan generar aumentos.

Estos planes están basados en esta política y sirven de sustento principal para orientar la formulación y la ejecución de las políticas, programas, proyectos y acciones que desarrollan las distintas autoridades de gobierno, las municipalidades, los diferentes agentes de desarrollo y la población en general tanto en las áreas rurales como en las urbanas.

b. Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

Que en Guatemala se establezcan planes y programas de Gestión de Riesgo diseñados para las condiciones y circunstancias particulares de nuestro país que se aplican desde lo local hasta lo nacional, incluyendo sistemas de prevención y prestación de servicios básicos en casos de emergencia.

c. Reducción de la Vulnerabilidad y Mejoramiento de la Adaptación al Cambio Climático en Sectores Clave de la Sociedad.

Salud Humana. Que el país cuente con los planes, y los programas y desarrolle las actividades sustantivas orientadas a la prevención, y que reduzcan la incidencia de enfermedades vectoriales que se puedan incrementar por causas del Cambio Climático y sus consecuencias; aprovechando las nuevas tecnologías y el conocimiento ancestral y tradicional.

Agricultura, Ganadería y Seguridad Alimentaria. Que el Sector Agropecuario Guatemalteco se adapte a la variabilidad climática tomando en cuenta los escenarios y efectos del Cambio Climático en sus actividades. Se han adoptado nuevas prácticas, incluidas las provenientes del conocimiento tradicional y ancestral, que permiten una producción tal, que no se ve afectada por efectos del Cambio Climático, garantizando que la población de nuestro país cuente con la alimentación básica y que minimiza los procesos de degradación del suelo.

Recursos Forestales. Que se cuente con planes nacionales de prevención y combate de incendios forestales y manejo forestal sostenible que reduzca los impactos negativos de la variabilidad climática y el Cambio Climático. Que dentro de las zonas de vocación forestal y los principales ecosistemas forestales se promueva el manejo forestal sostenible para conservación, protección, además de servir como sumideros de carbono, a nivel local y nacional.

Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Que en Guatemala, la gestión integrada de recursos hídricos, incluya las necesidades de la población y de los ecosistemas para la planificación, protección de las zonas de recarga hídrica y el aprovechamiento del agua.

Asimismo, que se mejore la disponibilidad y la distribución del agua y que se adopten las medidas y las prácticas necesarias, para enfrentar la variabilidad y el Cambio Climático para mejorar progresivamente la calidad del agua en los diferentes aprovechamientos tales como: Consumo humano, agropecuario e industrial, generación de energía y protección ecológica. En materia de gestión de riesgos la infraestructura física considera tanto los períodos de abundancia y exceso de agua (tormentas) como las épocas de carencia (sequías).

Conservación y Gestión de Ecosistemas. Que los diversos ecosistemas existentes en nuestro país, las cuencas hidrográficas, los suelos y su diversidad biológica se encuentren bajo una gestión de restauración, conservación y manejo integrado que toma en cuenta la variabilidad y el Cambio Climático. Se aprovechan los bienes y servicios naturales generados por los ecosistemas naturales y se reduce su vulnerabilidad al Cambio Climático. El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas cuenta con las valoraciones ambientales necesarias para poder contar con las estimaciones económicas de sus aportes a la adaptación y mitigación al Cambio Climático.

Calidad de la Infraestructura. Que en Guatemala se adopten estándares de diseño y construcción de obra física que tomen en cuenta la variabilidad y el Cambio Climático. Estas normas se apliquen, partiendo de las zonas o regiones más vulnerables a los impactos del cambio climático, tanto por parte del estado, municipalidades y de los habitantes del territorio.

2.3. Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

a. Mitigación del Cambio Climático.

Que en base al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático se mantengan y fortalezcan los contactos con los principales actores de aquellos sectores de la sociedad con mayores emisiones de gases de efecto invernadero en Guatemala tales como: cambio de uso de la tierra y silvicultura, producción de energía, transporte e industria. Se implementan acciones para contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la compensación de las mismas.

b. Producción y Consumo de Energía aprovechando los Recursos Naturales Renovables.

Que en Guatemala, se cuente con un plan nacional para la producción energética limpia y el consumo energético basado en el aprovechamiento de nuestros recursos naturales renovables, en la eficiencia energética y en el ahorro de energía. Este plan nacional está diseñado de conformidad con las características de los diferentes sectores económicos, industrial, transporte, residencial y regiones de nuestro país y establece la direccionalidad de las acciones por parte de las autoridades de gobierno, municipalidades, el sector privado y la población en general.

c. Aprovechamiento de los Recursos Forestales.

Que los bosques proporcionen beneficios a nivel local, nacional y global, en términos de la prestación de los bienes y servicios naturales considerando la captación y almacenamiento de agua, protección de suelos, protección contra vientos y reservas de carbono, entre otros. Se promueven acciones para que la población en general se identifique con el bosque no sólo por ser su paisaje principal, sino porque lo entiende como la fuente primordial de seguridad y beneficios colectivos y sabe protegerlo y mantenerlo.



Se potencializa y elabora una cartera de proyectos priorizados para acceder a mercados de carbono. Se crean las condiciones para el aprovechamiento del carbono forestal, a partir de un marco legal y técnico adecuado incluyendo el fomento de las inversiones, para lograr la conservación e incrementar las masas forestales como mecanismo de mitigación del Cambio Climático.

d. Manejo de Desechos.

Que las emisiones de gases de efecto invernadero producidos por la disposición de desechos se disminuya en base a las acciones enmarcadas dentro de esta política. Que se cuente a nivel nacional con la propuesta de implementación y construcción de sistemas de tratamiento de desechos.

e. Mercados de Carbono.

Que se investiguen y promociónen los diferentes mercados de carbono identificando y valorando los bienes y servicios naturales que Guatemala, con base en sus recursos forestales y energéticos así como otros componentes, pueden contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

f. Mecanismos Innovadores de Financiamiento.

Que se cuente con una estrategia financiera enfocada y transversalizada en Cambio Climático para definir de manera consensuada los principales instrumentos de financiamiento y movilización de recursos para la creación de un Fondo Nacional de Cambio Climático, que incluyan la coordinación con los diferentes organismos del Estado, así como con organizaciones de la sociedad civil.

Principios Rectores de la Política Nacional de Cambio Climático

A continuación se presentan las pautas que deben de seguir todos los actores al momento de tomar decisiones y realizar acciones en el ámbito de sus respectivas competencias.

- a. Partir de los planes, programas y estrategias elaborados con base a esta política con el propósito de brindar los marcos básicos para la acción;
- b. Considerar la participación pública en el diseño de planes, programas y acciones que permite que las decisiones de las autoridades gocen de mayor legitimidad y viabilidad en la práctica.
- c. Evitar pérdidas de vidas humanas en eventos relacionados al Cambio Climático como: eventos hidrometeorológicos extremos, sequías, deslaves, inundaciones; y reduciendo las pérdidas por inversión en la reposición de infraestructura física relacionada a servicios básicos de salud, educación, transporte y telecomunicaciones.
- d. Disminuir las pérdidas agropecuarias por incendios forestales, expansión de plagas y deslaves e inundaciones y los otros eventos relacionados con la variabilidad climática y degradación de suelo.
- e. Construir las obras de infraestructura de acuerdo a normas y estándares de calidad y de seguridad en consideración a la vulnerabilidad y al Cambio Climático en las diferentes regiones del país y en atención a los riesgos a los que estén expuestos;
- f. Dar preferencia, siempre que sea posible, a la utilización de tecnología intensiva en mano de obra por sobre aquella que es intensiva en capital;
- g. Aplicar el principio "In dubio, pro natura"; si existe alguna duda sobre que alguna acción vaya a afectar el medio ambiente o los recursos naturales, las decisiones que se tomen deben ser en el sentido de proteger estos últimos.

- h. Tomar en cuenta la variabilidad y el cambio climático en la promoción de las prácticas tradicionales y ancestrales para el uso y manejo de los recursos naturales que son apropiadas;
- i. Tomar medidas de precaución para prever, prevenir, compensar o reducir los impactos adversos de la variabilidad y del cambio climático. Cuando haya amenaza de daño no debería utilizarse la falta de total certidumbre científica como razón para posponer tales medidas.
- j. Sin sobrepasar los límites de la capacidad de carga de ningún ecosistema compensando las emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo al principio de quien contamina paga y rehabilita;
- k. Adoptar la gestión integrada de los recursos hídricos y priorizando la protección a los cuerpos de agua.
- l. Incorporar la variabilidad y cambio climático en los planes e instrumentos de planificación del desarrollo para las diferentes regiones del país;
- m. Actuar conjuntamente las entidades de gobierno, con el fin de aumentar la coordinación interinstitucional e incorporar las prioridades de la presente política, sobre todo en las zonas de mayor vulnerabilidad y riesgo al Cambio Climático.

Seguir las pautas anteriores, contribuirá a que los esfuerzos nacionales sean coherentes y efectivos para alcanzar los objetivos de esta política.



